

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2026, 13:48:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	027	2026	00019	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

EN LA PRESENTE FECHA, MEDIANTE APLICATIVO DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL (TUTELA) PARA EVENTUAL REVISION ///RGR

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2026, 13:48:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
05/03/26	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	- CAPITAL SALUD EPS S.A.S. : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD //JJTP	
04/03/26	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	- CAPITAL SALUD EPS S.A.S. : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL INFORME CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA //JJTP	
03/03/26	OFICIO RESPUESTA TUTELA	INGRESA POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA SALUD CAPITAL //JJTP	
30/01/26	Envio Tutela Corte Constitucional	EN LA PRESENTE FECHA, MEDIANTE APLICATIVO DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL (TUTELA) PARA EVENTUAL REVISION ///RGR	
19/01/26	Tramite Auto Tutela	EN LA PRESENTE FECHA Y HORA SE RECIBE DEL JDO CORREO ELECTRONICO NOTIFICANDO A LAS PARTES FALLO DE TUTELA N. 037 DEL 14/01/2026////POR CSA SIN TRAMITE PENDIENTE A REALIZAR ///RGR	
19/01/26	ADVERTENCIA DESPACHO	SE NOTIFICA FALLO DE TUTELA NO. 037 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026 A LAS PARTES VIA CORREO ELECTRONICO, CON COPIA AL ESCRIBIENTE Y A SECRETARIA, PARA LO DE SU CARGO.///BBD	
14/01/26	Fallo de Tutela	Tercero: Advertir al representante legal de Capital Salud y/o quien haga sus veces, deberá remitir un informe al Juzgado, con los soportes correspondientes, para que forme parte de las diligencias, so pena de incurrir en desacato. Cuarto: Notifíquese la decisión de la manera más eficaz a la accionante y las accionadas. //BBD	
14/01/26	Fallo de Tutela	Primero: Conceder el amparo al derecho fundamental de a la salud y vida que le asisten a JosÃ© Reinaldo SÃ¡nchez Ocampo. Segundo: Ordenar a Capital Salud que, dentro de los cuatro (04) dÃ­as siguientes a la notificaciÃ³n de este fallo, adopten de manera inmediata las medidas necesarias y efectivas tendientes a dar cumplimiento a la prescripciÃ³n medica que ordena la entrega del medicamento de Ãcido 5-aminolevulÃ¡nico (5-ALA) â€” Gliolan 30 mg/ml a JosÃ© Reinaldo SÃ¡nchez Ocampo y de conformidad a la Formula Medica No. 20260104179000007925 del 04 de enero de 2026.///BBD	
08/01/26	ADVERTENCIA DESPACHO	SE NOTIFICA AVOQUESE DE TUTELA A LAS PARTES VIA CORREO ELECTRONICO, PARA LO DE SU CARGO.///BBD	
08/01/26	Auto Admite Tutela	3.- Conceder la medida provisional solicitada por Elver Gomez Mahecha como agente oficioso de JosÃ© Reinaldo SÃ¡nchez Ocampo, ordenando a Capital Salud EPS la entrega de: i UNA (01) VIALES Gliolan 30 mg/ml polvo para soluciÃ³n oral, ACIDO 5 AMINOLEVULINICO 30MG/1ML a JosÃ© Reinaldo SÃ¡nchez Ocampo con cedula de ciudadanÃ­a No. 91210366 y de conformidad a la Formula Medica No. 20260104179000007925 del 04 de enero de 2026.///BBD	
08/01/26	Auto Admite Tutela	2.- Asimismo, con el fin de integrar en debida forma al contradictorio y evitar futuras nulidades, se dispone a vincular a Instituto Nacional de CancerologÃ­a, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para que presente sus excepciones respecto a los fundamentos fÃ¡cticos expuestos por quien funge como demandante y alleguen informaciÃ³n relacionada con los hechos. Con el fin de traer al expediente los antecedentes que originaron la acciÃ³n de tutela y para garantizar el derecho de contradicciÃ³n y defensa, cÃ³rrase traslado a la(s) entidad(es) accionada(s) y vinculada(s) para que en el tÃ©rmino improrrogable de veinticuatro (24) horas, a partir de la comunicaciÃ³n de la presente decisiÃ³n, se pronuncie(n) sobre la acciÃ³n incoada y ejerza(n) el derecho de defensa.///BBD	
08/01/26	Auto Admite Tutela	1.- AvÃ¡zquese conocimiento de la presente acciÃ³n de tutela presentada por Elver Gomez Mahecha como agente oficioso de JosÃ© Reinaldo SÃ¡nchez Ocampo en contra de la Capital Salud EPS, Superintendencia Nacional de Salud, Secretaria de Salud de BogotÃ¡, por la presunta vulneraciÃ³n a sus derechos fundamentales. //BBD	
07/01/26	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 07/01/2026 a las 13:22:54	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CAPITAL SALUD EPS S.A.S.-	9002983729 (ver informaciÃ³n?)
MARCELA BRUM VERGARA	1067852864 (ver informaciÃ³n?)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	860062187 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.